

## INFORME DE GERENCIA

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SETEINFO DEL ECUADOR C.A.

#### ***Cumplimiento de objetivos previstos***

SETEINFO DEL ECUADOR C.A. en general, ha cumplido los objetivos previstos para el año que terminó el 31 de diciembre del 2011. Mejor control en el ciclo de ventas, excelencia en los productos y servicios entregados a nuestros clientes y una cuidadosa administración y gestión de los recursos fueron los principales factores para la consecución de los objetivos propuestos en las áreas financiera, comercial y administrativa.

#### ***Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio***

La Gerencia de esta empresa se ha esmerado en adoptar las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía así como en cumplir, en general, con las disposiciones contenidas en las normas legales vigentes.

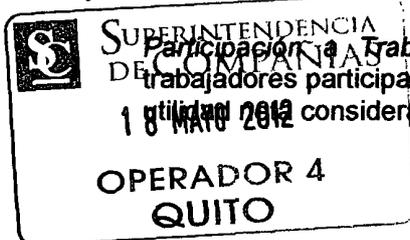
#### ***Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el periodo, en el ámbito administrativo, laboral y legal***

Quizá el principal hecho acaecido durante el 2011 fue la consolidación de nuestra principal instalación de CIC de Interactive Intelligence, consolidación que permitirá el crecimiento de la plataforma durante el próximo año. Para conseguir este objetivo, no hemos escatimado en invertir en las capacitaciones y certificaciones necesarias para garantizar esa estabilidad. Los ingresos por CIC son y serán muy importantes para Seteinfo.

#### ***Situación financiera de la compañía al cierre del año y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente***

#### ***Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año***

Con el propósito de afianzar la solidez alcanzada por la Compañía, la Gerencia propone a la Junta que se efectúe la capitalización de las utilidades generadas en el año, enfatizando en la observancia de las normas legales locales referentes a la participación de los empleados en la utilidades, la liquidación del impuesto a la renta correspondiente y la constitución de reservas, como se detalla a continuación.



**Participación a Trabajadores** - De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores participan en las utilidades anuales de las compañías en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Gr

**Impuesto a la Renta** -De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 15% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 25% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de sociedades nacionales o extranjeras residentes o personas naturales no residentes en el Ecuador no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de personas naturales nacionales o extranjeras, residentes se encuentran gravados.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente período**

Durante el 2012 hay que mejorar el índice de rentabilidad por ventas y mejorar o al menos mantener el mismo volumen de ventas del 2011. Para conseguirlos, hay que apoyar las ventas de software (Interactive Intelligence, Loquendo, y otros) y de servicios (desarrollo a medida y servicios de soporte y mantenimiento de hardware y software). Conseguir esos dos resultados permitirá mejorar la situación económica de los empleados y la sanidad financiera de la empresa.

**Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía**

SETEINFO DEL ECUADOR C.A. ha cumplido, en todos los aspectos significativos con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

30 de Marzo de 2012

  
Marcos Gordillo Félix  
Gerente General

